RESOLUCION G.A.P. Nº 721/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCION".-

Ciudad del Este, 19 de abril de 2022.-

VISTO: La Resolución Nº 233/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 399/2022 G.A.P. de fecha 9 de marzo de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 398/2022 de fecha 9 de marzo de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 4 de abril siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCION".**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Sr. Augusto Lima de la Secretaría del Interior, y el Lic. Carmelo Castillo, Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Talleres, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
IAPP S.A.	Lote 1: 131.257.000.- Lote 2: 66.550.500.-

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 06/2022 de fecha 19 de abril del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma oferente **"IAPP S.A." con RUC Nº 80092768-0** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Contratación de Concurso de Ofertas 06/2.022 – para la contratación de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN" ID. Nº 409.987, para el** Lote N° 1 ***el monto mínimo de 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y el monto máximo de 500.000.000 – (Guaraníes quinientos millones) - IVA incluido; para el*** Lote N° 2 ***el monto mínimo 120.000.000 - (Guaraníes ciento veinte millones) y el monto máximo de 239.143.486 – (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y seis) – IVA incluido.-***

La adjudicación del presente llamado es por **LOTE,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínima y máxima **– Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.-**

Art. 2º.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná